



FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMATIVA			
I	NOMBRE DEL TRÁMITE	TRASLADOS FORANEO			
	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	FUERA DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE Loreto, BAJA CALIFORNIA SUR.			
II	HOMOCLAVE				
III	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIAS	<p>REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, artículo 27 fracción V. REGLAMENTO INTERNO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS PARAMEDICOS DEL MUNICIPIO DE Loreto, ARTICULO 1,2,3,4, 10 Y 11.</p>			
IV	CASOS EN LAS QUE EL TRÁMITE DEBEN DE REALIZARSE	CUANDO ALGUNA INSTITUCION DEL SECTOR SALUD, SOLICITE EL APOYO AL DEPARTAMENTO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS Y PARAMEDICOS.			
V	REQUISITOS	LA ORDEN DE TRASLADO DE LA INSTITUCION SOLICITANTE, Y DATOS DEL PACIENTE.			
VII	NÚMERO DE COPIAS (REFERENTE A LA FRACCIÓN V)	COPIA DE TRASLADO			
X	DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBEN DE ANEXARSE A TRÁMITE (*EN CASO DE NECESITARSE)	OBSERVACIONES ADICIONALES			
VI	TIPO DE TRÁMITE	CIUDADANO	EMRESARIAL		
		X	X		
VIII	FORMA DE SOLICITUD (ESCRITO LIBRE, FORMATO, FORMATO EN LÍNEA)	ESCRITO LIBRE	FORMATO	FORMATO EN LÍNEA	
			X		
IX	OBJETIVO Y DATOS DE LOS INSPECTORES/VERIFICADORES (*EN CASO DE NECESITARSE)	EN CASO DE SER NECESARIO SE CUENTA CON UN PARAMEDICO Y OPERADOR, PARA CUALQUIER EMERGENCIA EN EL TRASLADO.			
XI	PLAZO MÁXIMO PARA SOLUCIONAR EL TRÁMITE	SEGÚN LA URGENCIA			
XII	MONTO	LA INFORMACIÓN SE ENTREGA EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS Y PARAMEDICOS DEL MUNICIPIO DE Loreto, BAJA CALIFORNIA SUR.		OFICINAS DE RECAUDACIÓN	KIOSKOS
XIII	VIGENCIA DEL TRÁMITE	NO APLICA.			
XIV	DIRECCIÓN DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS QUE DEBE DE REALIZARSE EL TRÁMITE	PRIMERO ANTE LA INSTITUCION DEL SECTOR SALUD SOLICITANTE, LA CUAL REMITE LA ORDEN CORRESPONDIENTE PARA EL TRASLADO LA CUAL DEBERA SER PRESENTADA ANTE EL DEPARTAMENTO DE H. CUERPO DE BOMBEROS PARAMEDICOS DE LORETO B.C.S.			
XV	HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO			
XVI	CRITERIOS A LA QUE DEBE DE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	RESPECTAR LAS MEDIADAS SANITARIAS EMITIDAS POR EL SECTOR SALUD Y LA AUTORIDAD EN SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MUNICIPIO DE Loreto B.C.S.			
XVII	DATOS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE (NOMBRE, PUESTO, DOMICILIO, TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.)	Comandancia de Bomberos, CALLE ARNES S/N, COLONIA EXPLORADORES, TELEFONO 1351566, CORREO bomberos_loretobcs@hotmail.com			

NIVEL DE DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE

NIVEL 1: INFORMÁTIVO	X
NIVEL 2: FOMATOS DESCARGABLES	_____
NIVEL 3: FORMULARIO WEB	_____
NIVEL 4: TRANSACCIONAL	_____

ARTICULO 46 (*OPCIONAL)

FRACCIONES	DESCRIPCIÓN INFORMATIVA
------------	-------------------------



FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

I	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE (SCIAN)	
II	ETAPAS INTERNAS Y TIEMPOS PARA IDENTIFICAR EL TRÁMITE	
III	FRECUENCIA MENSUAL DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DEL TRÁMITE	
IV	NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DEL TRÁMITE.	